



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca Bicentenario para estudiantes de cursos superiores

Última actualización: 27 marzo, 2019

Descripción

Permite financiar el [arancel anual de referencia](#) a alumnos de cursos superiores pertenecientes al 70% de menores ingresos del país, que estén cursando una carrera regular en alguna de las universidades del Consejo de Rectores, [acreditada al 31 de diciembre de 2018](#).

Importante:

- Si optan por las carreras de medicina y pedagogía, es necesario que también cuenten con la acreditación.
- Revise las [preguntas frecuentes](#) y el [manual del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica \(FUAS\) 2019](#).

Postulación (segundo período): **finalizó el 22 de marzo de 2019**.

Publicación nivel socioeconómico: **18 de abril de 2019**.

Resultados de la asignación (segundo período): **6 de junio de 2019**.

Apelación (segundo período): **6 al 21 de junio de 2019**.



¿A quién está dirigido?

Estudiantes chilenos que:

- Estén cursando alguna carrera regular en una universidad del Consejo de Rectores, [acreditada al 31 de diciembre de 2018](#).
- Pertenezcan al 70% de la población de menores ingresos del país.
- Estén cursando la carrera dentro de sus años de duración formal, según lo declarado en la oferta académica de la institución.
- No hayan obtenido con anterioridad alguna beca de arancel del Mineduc durante la carrera que están cursando.
- No hayan recibido en dos oportunidades distintas becas de arancel del Mineduc.
- Cumplan con el avance académico establecido. Para efecto de las becas se exige:
 - **Si el alumno ingresa a segundo año:** haber aprobado, al menos, el 60% de las asignaturas inscritas durante el primer año académico.
 - **Estudiantes a contar del tercer año:** tener aprobado el 70% de las asignaturas inscritas el año anterior.
- Obtuvieron al menos 500 puntos promedio en la PSU (Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas) cuando ingresaron a la carrera. Los alumnos que ingresen a la educación superior mediante el programa PACE serán eximidos de este requisito.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para identificar al postulante y su grupo familiar:

- Fotocopia por ambos lados de la [cédula de identidad](#) (vigente) del postulante y su grupo familiar. Si un integrante no cuenta con este documento, debe presentar el [certificado de nacimiento](#) o la fotocopia de la libreta de familia.
- Comprobante de servicios (luz, agua, o gas) para acreditar domicilio.
- [Certificado de alumno regular](#) del año vigente emitido por el establecimiento educativo, Instituto Profesional (IP), Centro de Formación Técnica (CFT), universidad, y Fuerzas Armadas de todos los integrantes del grupo familiar declarados como estudiantes en el Formulario Único de Postulación (FUAS).
- [Certificado de defunción](#) (en caso de padres fallecidos).
- Comprobante de servicios (luz, agua o gas) para que el progenitor que no vive con el grupo familiar acredite domicilio (en caso de padres separados).
- Documento que certifique la discapacidad del postulante (sólo en los casos que corresponda).

Importante: los documentos son requeridos por la institución de educación superior para realizar la [evaluación socioeconómica](#).



¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La beca sólo podrá otorgarse durante el **tiempo reglamentario de duración de la carrera**, de conformidad con lo que se indique en la malla curricular proporcionada cada año por la institución respectiva. El proceso de **titulación y prácticas profesionales o laborales se excluye de este período**, excepto que se encuentre incluido en la duración de la misma malla.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "ingresar".
3. Escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
4. Seleccione el formulario inscripción a beneficios del estado para la educación superior 2019.
5. Complete la información solicitada: antecedentes académicos, de su grupo familiar e ingresos, y haga clic en "guardar y continuar".
6. Una vez ingresados los datos, acepte los términos y condiciones. Escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "finalizar postulación".
7. Como resultado del trámite habrá postulado a la beca. El sistema le entregará un comprobante y le enviará una copia de éste a su correo electrónico.

Importante: si requiere más información, llame al 600 600 26 26.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2227-beca-bicentenario-para-estudiantes-de-cursos-superiores>